



ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN VIRTUAL

DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL

Siendo las 17:00 horas, hora oficial de Madrid, del viernes 17 de julio de 2020, se reúne mediante videoconferencia la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) con la presencia de los comisionados Dr. Eduardo Daniel Fernández Mendía, **Argentina**; Dra. Rosa María Maggi Ducommun, **Chile**; Dr. Fernando Alberto Castro Caballero, **Colombia**; Dr. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, **Costa Rica**; Dr. Hernán Antonio De León Batista, **Panamá**; Dra. Myriam Peña Candia, **Paraguay**; Dr. Justiniano Montero Montero, **República Dominicana**; Dra. Elena Martínez Rosso, **Uruguay**; y el secretario ejecutivo Dr. David Ordoñez Solís, **España**.

Se excusó por razones derivadas de la pandemia la comisionada Dra. Alma C. Guzmán García, **Honduras**.

También asistieron a la reunión el Dr. Juan Carlos Sebiani Serrano y Dr. Rafael León Hernández, de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, **Costa Rica**; la anterior comisionada y coordinadora nacional de la Cumbre, la magistrada María Luisa Vijil De Laniado y la Dra. Marisol Del Carmen Hernández, de la Secretaría *Pro Tempore* de la Cumbre, **Panamá**; Dra. Gabriela Gill Ríos, directora de la Oficina de Ética Judicial, **Paraguay**; y la Dra. María Dolores Almarza Trigo, de la secretaría técnica de la Comisión, **España**.

Siguiendo el orden del día se trataron los asuntos siguientes con el alcance que se precisa a continuación.

1. Concurso de ensayos sobre ética judicial de 2020: deliberación del jurado y concesión de los premios

El Secretario da cuenta de la presentación en tiempo y forma de diez ensayos bajo los correspondientes seudónimos:

1. KOFI ANNAN “Réquiem a Nicómaco. Esbozo para una Judicatura “honesta””.
2. DOL GULDUR “Abogados y ética: indagando sobre las causas de la presente decadencia normativa”.
3. NICO CORTEZ “La falta de legitimidad y confianza de la sociedad en los operadores de la justicia del estado de México: una crisis en la integridad y honestidad profesional del juzgador”.
4. VANI “Honestidad Profesional”.
5. HANS CRHISTIAN ANDERSEN “La honestidad judicial y la prueba pericial”.

6. ANNALISE KEATING “Honestidad profesional: El problema de la pérdida de confianza en la Justicia”.
7. WILLIAM DEAN “Judicatura y ciudadanía: la honestidad profesional de los jueces y juezas como artífice del constructo social”.
8. ARISTÓTELES “El principio de Honestidad profesional en sus tres dimensiones: valor neurálgico para la consecución de un Justicia sostenible”.
9. FELIPE “La honestidad y la ética judicial: ¿Cómo contribuyen al cumplimiento de la meta 16.5 de la agenda 2030 de NNUU?”.
10. LUCÍA MILAGROS “Avatares y fortaleza de la Honestidad profesional en el hábitat judicial a la luz de la cultura organizacional”.

Los miembros de la Comisión remitieron con antelación a la reunión las puntuaciones provisionales de todos los participantes en el Concurso. Asimismo, el comisionado Sánchez Rodríguez dio cuenta del informe sobre eventuales plagios, que fue elaborado por el Dr. León Hernández, quien explicó los resultados y las sospechas de plagio en alguno de los ensayos presentados.

La Comisión procedió a excluir a aquellos trabajos que no se ajustaban al objeto de la Convocatoria y después de deliberar, atendiendo a las puntuaciones dadas y teniendo presente el informe sobre eventuales plagios, la Comisión acuerda, por mayoría, elegir como premiados dos de los ensayos y acuerda, por unanimidad, conceder los premios en el orden siguiente:

Primer premio: FELIPE, “La honestidad y la ética judicial: ¿Cómo contribuyen al cumplimiento de la meta 16.5 de la agenda 2030 de NNUU?”.

Segundo premio: ARISTÓTELES, “El principio de Honestidad profesional en sus tres dimensiones: valor neurálgico para la consecución de un Justicia sostenible”.

La Dra. Almarza Trigo, encargada de la recepción y custodia de los ensayos en la Secretaría técnica, informa del origen de los ensayos: Argentina (3), Perú (2), República Dominicana (1), Chile (1), México (1), Ecuador (1), y España (1); y, por otra parte, informa de que la autoría de los trabajos premiados se corresponde con las personas siguientes:

Primer premio de ensayo: Rubén Roger Durán Huaranga, Juez superior, Presidente de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Perú.

Segundo premio de ensayo: Jorge Tomás Broun Isaac, Juez del Primer Juzgado de Instrucción de Peravia, República Dominicana.

La Comisión agradece la participación de todos los concursantes, subraya la calidad de los trabajos premiados y recomienda la publicación de los dos ensayos ganadores.

Por parte de la Secretaría se comunicará el fallo a los participantes y premiados, se expedirán los diplomas acreditativos y se facilitará el disfrute de los premios en los términos previstos en la Convocatoria.

2. Publicación de los ensayos ganadores

La Comisión acoge con satisfacción y agradece la propuesta hecha por el comisionado Sánchez Rodríguez para que, como en la edición anterior, se encargue de la publicación de los ensayos ganadores en la revista *Cuadernos de Ética Judicial* a la Secretaría Técnica de Ética y Valores de Costa Rica, bajo la dirección del Dr. Juan Carlos Sebiani Serrano.

3. Convocatoria del concurso de ensayos sobre ética judicial para 2021. Tema: *Secreto profesional*

La Comisión aprobó que la Convocatoria para la presentación de trabajos monográficos en 2021 verse sobre el Capítulo X del Código Iberoamericano de Ética Judicial "*Secreto Profesional*", que se había declarado desierto en una convocatoria anterior.

La Convocatoria para 2021 se aprueba en los términos que constan en el **Anexo 1** de esta acta.

4. Convocatoria del concurso al mérito judicial para 2021

La Comisión aprueba el proyecto de Convocatoria de Premio al Mérito Judicial con las modificaciones propuestas por la Secretaría en los términos que constan en el **Anexo 2** de esta Acta.

5. Elaboración de nuevos dictámenes

La Comisión pretende abordar la elaboración de nuevos dictámenes y, después de conocer las propuestas del Secretario, la iniciativa del comisionado Fernández Mendía y tras una viva discusión, acuerda:

- a) Encomendar a la **comisionada Peña Candia** para que adapte el **Proyecto de dictamen sobre el trato a las partes y la ética judicial** a las consideraciones resultantes del debate habido en la reunión de San José de Costa Rica, de marzo de 2020, tal como consta en el acta de aquella reunión, con el fin de tener en cuenta la diversidad de regulaciones en Iberoamérica y las distintas sensibilidades por orden jurisdiccional, en particular en lo que se refiere a que las partes sean recibidas privadamente por el juez.

- b) Encomendar al **comisionado De León Batista** la elaboración de un **Proyecto de dictamen relativo a los jueces y la política: propuestas éticas frente a las 'puertas giratorias'**.

- c) Encomendar a la **comisionada Martínez Rosso** la elaboración de un **Proyecto de dictamen sobre la libertad de expresión y la ética de los jueces**.

- d) Encomendar al **comisionado Sánchez Rodríguez** la preparación de un **Proyecto de dictamen sobre la formación en principios y virtudes éticas de los jueces**.

- e) Encomendar al **comisionado Fernández Mendía** la elaboración de un **Proyecto de dictamen referido a la dimensión ética de las relaciones entre los jueces en los órganos colegiados**.

El Secretario Ejecutivo propone que estos trabajos se desarrollen del modo habitual seguido por la Comisión con el fin de que el 15 de septiembre de 2020 los demás comisionados puedan disponer de un Borrador para hacer observaciones, que serán incorporadas convenientemente, con el fin de discutir el resultado en la reunión virtual de la Comisión que podría celebrarse en octubre de 2020.

6. Situación institucional de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial al no haberse celebrado en abril de 2020 la Cumbre Iberoamericana de Ética Judicial

La Comisión intercambia información sobre la situación producida como consecuencia de la pandemia en cuanto a la renovación de las distintas comisiones de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Las previsiones apuntan a que no haya reunión de la Cumbre hasta 2021.

En consecuencia, la Comisión se propone seguir realizando las actividades ordinarias encomendadas hasta nuevas indicaciones de la Cumbre para lo que se programan dos reuniones virtuales, una en octubre y otra en diciembre de 2020; así como, si fuese posible, una reunión presencial a principios de 2021, antes de que se celebre la Cumbre Judicial Iberoamericana para rendirle cuentas de las actividades desarrolladas.

7. Conferencias virtuales sobre ética judicial. Informe del comisionado Sánchez Rodríguez respecto de la *Primera conferencia virtual de la CIEJ sobre el compromiso ético de los jueces con las nuevas tecnologías*, San José de Costa Rica, 27 de mayo de 2020.

El comisionado Sánchez Rodríguez informa del éxito, con más de 170 asistentes, de la conferencia virtual celebrada en mayo pasado y organizada desde el Poder Judicial de Costa Rica con la participación de los comisionados Fernández Mendía y Sánchez Rodríguez, que fueron presentados por el Dr. Juan Carlos Sebiani Serrano y por el Secretario Ejecutivo. La conferencia fue grabada y puesta a disposición en la Red donde está teniendo una acogida importante.

El comisionado Sánchez Rodríguez propone continuar la labor de divulgación de las actividades y dictámenes de la Comisión a través de este tipo de actividades, y ofrece la infraestructura logística con que cuenta el Poder Judicial de Costa Rica para llevarlas a cabo.

8. Otras cuestiones.

El comisionado Fernández Mendía subraya la importancia de utilizar las nuevas plataformas como medios de divulgación de las actividades de la Comisión y, en particular, propone insistir en la difusión del dictamen de la CIEJ relativo al uso de las redes sociales por parte de los Jueces.

No habiendo más cuestiones que tratar y siendo las 19:10 hora oficial de Madrid del día y la fecha arriba indicados, se levanta la sesión.

El Secretario Ejecutivo